

CLASE DE PROCESO
RADICADO
DEMANDANTE
DEMANDADO

: Proceso Ejecutivo
: 68001-40-03-018-2020-00073-00
: BANCO DE BOGOTÁ NIT 860102.964-4
: FABIAN STEVEN DIAZ PEÑA C.C. 91'534.96

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
NOTIFICACIONES	\$ 49.285.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1'358.306.00
TOTAL	\$ 1'407.591.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de diciembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0537a33a0fd000d663da9868ed445149500bb8c4895ff7313e3916daafb990e**
Documento generado en 14/12/2020 03:50:19 p.m.

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>